

Concepto	Capítulo	Presupuesto Programado Autorizado	Presupuesto Ejercido /1		Saldo por Aplicar /2
			Rural	Urbano	
SERVICIOS PERSONALES	1000	224,360,697.00	87,953,006.33	132,650,618.00	3,556,972.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	654,406,535.48	554,235,133.68	117,139,116.67	-16,967,714.87
SERVICIOS GENERALES	3000	476,698,387.52	382,454,778.24	80,832,867.08	13,410,742.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5000				
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,355,465,520.00</b>	<b>\$ 1,024,642,518.25</b>	<b>\$ 330,822,001.75</b>	<b>\$ 0.00</b>

/1 Cláusula sexta del Convenio indica: "EL IMSS" deberá enviar, el informe anual del ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos durante el primer trimestre del año 2017.

/2 Cláusula sexta del Convenio indica: En caso de que al momento de presentar el informe no se haya realizado la erogación total de los recursos, "EL IMSS" deberá señalar las causas y justificaciones, asimismo tendrá hasta el 30 de junio de 2017 como plazo para ejercer el total de los recursos. Concluido dicho plazo, EL IMSS deberá presentar el informe anual de la erogación total de los recursos, dentro de los siguientes 30 días.

3/ Información obligatoria que debe acompañar a esta Funcionalidad (De conformidad a la cláusula sexta del Convenio). La documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes vinculados al programa y se encuentra para su guarda y custodia en las unidades administrativas de EL IMSS, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión o efectos que se consideren procedentes.

Autorizó

Coordinador de Finanzas e Infraestructura

Mtro. José Antonio González Pérez

Nombre y Firma

Elaboró

Titular de la División de Control y Ejecución del Subsidio

C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo

Nombre y Firma